

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

37**MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Carmen García Losas, doña Raquel Rodríguez Alba, doña Gloria González García, doña Ana Isabel Urango Iglesias, doña María Rosa Baldajos González, doña Alicia Martos Obispo y don Alberto Cabanas Vianas, contra “Quidelsa Composturas, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Servicios Garriler, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 774 de 2010 (acumuladas demandas 775 de 2010, 776 de 2010, 777 de 2010, 778 de 2010, 781 de 2010 y 782 de 2010), se ha acordado citar a “Quidelsa Composturas, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Servicios Garriler, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 7 de marzo de 2011, a las once y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas del Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Quidelsa Composturas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.773/11)